



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2021 00577

Previo a resolver sobre la renuncia de poder el togado acredite la “comunicación enviada al poderdante en tal sentido”.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 098 de 16 de agosto de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9261b87d10c6df94ff387d738284c11e608183358549d89105b30c76ec63703**

Documento generado en 13/08/2022 11:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>